



INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

República Dominicana

Derechos y Deberes de los Miembros

Derechos de los Miembros

De conformidad con los Artículos 12, 13 y 15 del Decreto No. 2032 de fecha 1 de junio de 1984, los Miembros Regulares del Instituto tienen derecho a:

1. Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas Generales.
2. Ser elegidos para integrar cualquiera de los organismos del Instituto.
3. Solicitar protección para sí y para sus compañeros.
4. Hacer uso de las oficinas y dependencias del Instituto conforme a las normas establecidas.
5. Solicitar cambios de categoría de miembro.
6. Exigir el diploma y carnet que acreditan su condición de miembro.
7. Apoyar solicitudes de admisión de nuevos miembros.
8. Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria de Asambleas Generales Extraordinarias.
9. Utilizar la leyenda de miembro del ICPARD en documentos de carácter profesional.
10. Ejercer todas las facultades autorizadas por la Ley, los Reglamentos y el Código de Ética.
11. Recibir diploma, carnet, reglamentos, código de ética y comunicaciones institucionales.

Derecho a voz y voto

- Los Miembros Regulares tienen derecho a voz y voto.
- Los Miembros No Residentes, Honorarios y en Suspense tienen únicamente derecho a voz.



INSTITUTO DE CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

República Dominicana

Deberes de los Miembros

De conformidad con el Artículo 14 del Decreto No. 2032, los Miembros Regulares deberán:

1. Cumplir los reglamentos, el Código de Ética Profesional, las Normas de Auditoría y los Principios de Contabilidad.
2. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. Desempeñar las labores asignadas en las comisiones de trabajo.
4. Asistir a las asambleas y reuniones convocadas.
5. Mantener actualizada la información personal y profesional ante el Instituto.
6. Acatar las decisiones de los organismos de dirección del ICPARD.
7. Desempeñar los cargos para los cuales hayan sido elegidos.
8. Participar en las actividades de Educación Profesional Continúa promovidas por el Instituto.